

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	001838/14 DEL 11.06.2014	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 231	
FECHA DE EMISIÓN	US JUL ZUIA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA REGULARIZACIÓN TRABAJOS DE EMERGENCIA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Via, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Nombre: COPERGO-CON	ISTRUCTORA PEREZ	Y GOMEZ LTDA	Rut:	
Dirección: FERMIN VIVACETA 1772			Fono:2 7370216	
Solicita a la Dirección de	Obras Municipales, perm	niso para romper, utilizar,	ocupar la vía pública.	
Ubicación:		i.		
Calle: GENERAL EKDHA	L 182			
Entre Calles: LORETO Y I	BOMBERO NUÑEZ			
Fecha de Inicio: 10-06-20)14		Fecha de Término: 14-06-2014	
Días de Ocupación: 5 Día	s			
os trabajos a efectuar:		- 41		
ESCAPE EN VIA PUBLIC	A	()		
Calzada	х	Įį.	4 m ²	
Acera				
Veredón				
Otros (Acopio)	х	11	4 m²	
		Total:	8 m²	
alor Derechos ocupació	n			
Superficie: 8m²		Por: 5Días		
Monto Derechos: \$123.87	77	Orden de Ingreso N°1280517 del 24.06.2014		

Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID .: 781472

LIREDO PARRA SIL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES